

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ADULTO MAYOR
CAC.GGA.IMC

DECRETO SECCIÓN 1ª Nº 697

LAS CONDES

29 ENE. 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Programa Apoyo a Personas Vulnerables 2014, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario y puesto en vigencia mediante Decreto Sección 1ª Nº 5434 de 16/12/2013;
- El Informe de Imputación Nº 000820 de fecha 15/01/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas;
- El Certificado de enero de 2014 del Departamento del Adulto Mayor, que se adjunta;
- El Decreto Secc. 1ª Nº 4949 de fecha 20 de Diciembre de 2010;
- Y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el día 26 de Julio de 2006 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **RECONÓCESE**, a partir del 01 de Enero al 31 de Octubre del 2014, como beneficiarios/as del Programa "Apoyo a Personas Vulnerables 2014" para la contratación de cuidadora, a las personas que a continuación se señalan:



Nº	NOMBRE BENEFICIARIO/A	R.U.T.	MONTO ENERO A OCTUBRE
1	Pérez Pérez Rosalía	██████████	\$ 1.250.000
2	Godoi Ricardo De La Rosa	██████████	\$ 2.500.000
3	Romero Cádiz Elena	██████████	\$ 2.500.000
4	Melzer Herbert Isabelle	██████████	\$ 2.500.000
5	Vivallo Vivallo Arturo	██████████	\$ 2.500.000
6	Muñoz Cordero Elsa	██████████	\$ 2.500.000
7	Concha Gutiérrez Luisa	██████████	\$ 2.500.000

2.- **AUTORIZÁSE**, el pago de la suma de \$250.000 mensuales a los/as beneficiarios/as, previa certificación de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a excepción de la beneficiaria Pérez Pérez Rosalía a quien se le pagará la suma de \$125.000 mensuales.

3.- La Municipalidad de Las Condes pagará el subsidio indicado en el punto N° 2, del presente Decreto, a la cuidadora determinada por los/las beneficiarios/as, previo mandato otorgado por ésta al Municipio y presentación del certificado correspondiente, emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- **IMPÚTASE**, el presente gasto a: Subtítulo 24 Transferencias Corrientes; Ítem 01 Al Sector Privado; asignación 007 Asistencia Social a personas naturales; Contracuenta N° 5410124001; Programa Apoyo a Personas Vulnerables 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**(FDO) OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GÓMEZ**

**- ALCALDE (S)
- SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

**JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Depto. de Finanzas
- Contraloría Municipal
- Decom
- Depto. Adulto Mayor
- Oficina de Partes
- DAM N° _____ /
- DECOM N° _____ /

